

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10336 CERÁMICAS EGARA, S.A.
(En concurso)

Se convoca a los Sres. accionistas a reunión de Junta general ordinaria de accionistas de "Cerámicas Egara, S.A." en concurso, a celebrar en el domicilio del Administrador concursal, Travessera de Gràcia, 17-21, 3.º 3.ª 08012 – Barcelona el día 10 de diciembre de 2015 a las 10.00 horas, en 1.ª convocatoria, y el día 11 de diciembre de 2015, en 2.ª convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si cabe, de las Cuentas anuales de esta compañía referidas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014, compuestas de Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de flujos de efectivo, Estado de cambios en el patrimonio neto, Memoria e Informe de gestión.

Segundo.- Aplicación de los resultados obtenidos.

Tercero.- Aprobación, si cabe, de la gestión social llevada a cabo por los Administradores en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Informe detallado de las causas que han motivado la decisión de formular ante el Juzgado Mercantil la comunicación de inicio de negociaciones previas a la declaración de concurso y la posterior petición de declaración de concurso.

Quinto.- Informe sobre el resultado de las negociaciones que se han llevado a cabo con acreedores para alcanzar un acuerdo de refinanciación y posibles adhesiones a un convenio.

Sexto.- Información sobre la demanda, la documentación y la memoria aportadas, en su caso, al procedimiento concursal instado por la sociedad.

Séptimo.- Informe sobre el estado en que se haya en la actualidad el procedimiento concursal así como sobre las posibilidades de alcanzar un acuerdo con los acreedores o la necesidad de liquidación de la compañía.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad a lo que prevén los arts. 197, 272.2 y 287 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se informa del derecho que tienen todos los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita, si así lo solicitan, los documentos e informes de obligado cumplimiento que deben someterse a la aprobación de la Junta para la toma de los acuerdos que figuran en el orden del día.

Terrassa, 28 de octubre de 2015.- El Administrador único, Jaume Almirall Rubia.

ID: A150047372-1